AÑO 1657 SELLO QUARTO

PHELIPPE IIII. el Grande, Rey de las Espa/
ñas, Año xvj. de su Reynado. Sello Quarto. .j. mrs. pa
ra el año de mil y seiscientos y cincuenta y siete.

Las fuerças, cinco por millar, salarios
nes y salarios Reales, ordinarios y otros qualesquier que se huvieren pedido y generalmente
le doy este dicho poder del dicho mi Consejo para que en razon de las dichas cortes y las
sedas en la dicha ciudad hubiere hecho y mandado que se le entregaren y las demas cosas que se le han hecho y de presente tiene y de cualquier titulo o razon que sea como
criminales por cualquier titulo o razon que sea como
que sea contra qualesquier personas de manera que
se entiendo y se trata de ello por parte de ello dicha y alegue de
su justicia presente escritos y escrituras y probanças y todo lo
que pueda pedir publicacion de sentencias y autos y
los de contrario y de sus testigos y otros
juramentos y otras cosas que pide y otros
los sacar con el juramento y por quales quier
y interlocutorios y diffinitivos y consentir
las que se pueden apelar y apelar y que las contrarias
las tales apelaciones y suplicaciones en todas instancias y
quien pre los dichos que quales quier provisiones
y mandamientos y requerir con ellos a quien
con los dichos sus provisiones y protestaciones en cargos
y juramentos y requerimientos y sus quales
quier escrituras y papeles de los dichos poderes en prisiones en
las partes que tuvieren y tomar posesion de ello
y lo que se pidiere y pareciere y otro sus
de los demandantes y diligencias judiciales y extrajudi
ciales que convengan en cualquier ciudad que se
quisiere y su presencia por persona o por otra
porque es necesario para todo los dichos
y los actos anexos y dependientes en que no
y que quiere que se haga como sabe
que alguien falta que puede tener
se dan y otorgan con facultad de sustituir
y sustituir en otro y revocar
que le parezca necesario y para que en razon por firme
y valedera esta escritura de poder y lo que en su virtud
del dicho mi consejo hiciere y otorgare o
hicieren los dichos y sus rentas de este contenido